



**MINISTERIO DEL INTERIOR**

CERTIFICACIÓN NÚMERO 01321 DE 22 NOV 2017

*“Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse”.*

**EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA**

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017, y Acta de Posesión del 16 de mayo de 2017 y,

**CONSIDERANDO:**

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 20 de octubre de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17- 47474**, por medio del cual la señora LINA MARCELA RODRÍGUEZ MANCILLA, identifica con la cédula de ciudadanía Nro. 52.934.902 de Bogotá en calidad de coordinadora del proyecto empresa Latamsolar Colombia SAS, Según certificado de la empresa en mención, al igual anexa certificado de existencia y representación Cámara de Comercio de Bogotá NIT Nro. 900848343-6, quién desarrollará dicho proyecto, Solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas para el proyecto: “PARQUE FOTOVOLTAICO LA LOMA 150 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN LA LOMA”, localizado en jurisdicción del municipio de El Paso, Departamento del Cesar, identificado con las siguientes coordenadas.

ID VÉRTICE (Área de encerramiento del área de influencia directa)	COORDENADAS GEOGRÁFICAS WGS 84		COORDENADAS MAGNA SIRGAS ORIGÉN BOGOTÁ	
	LONGITUD	LATITUD	ESTE	NORTE
0	73° 37' 4"	9° 36' 26"	1.050.479,11	1.554.207,86
1	73° 36' 46"	9° 36' 8"	1.051.023,49	1.553.650,49
2	73° 36' 52"	9° 36' 0"	1.050.821,37	1.553.422,92
3	73° 37' 30"	9° 35' 32"	1.049.661,36	1.552.563,29
4	73° 37' 24"	9° 35' 18"	1.049.868,28	1.552.132,47
5	73° 38' 11"	9° 34' 34"	1.048.420,46	1.550.772,09
6	73° 38' 56"	9° 34' 19"	1.047.056,37	1.550.310,78
7	73° 39' 15"	9° 34' 2"	1.046.473,49	1.549.792,11

*cc b.  
R*

ID VÉRTICE (Área de encerramiento del área de influencia directa)	COORDENADAS GEOGRÁFICAS WGS 84		COORDENADAS MAGNA SIRGAS ORIGÉN BOGOTÁ	
	LONGITUD	LATITUD	ESTE	NORTE
8	73° 39' 48"	9° 34' 32"	1.045.461,31	1.550.690,39
9	73° 39' 49"	9° 34' 40"	1.045.443,88	1.550.935,43
10	73° 39' 13"	9° 35' 8"	1.046.521,10	1.551.816,76
11	73° 39' 26"	9° 35' 14"	1.046.128,89	1.552.008,06
12	73° 39' 24"	9° 35' 29"	1.046.184,55	1.552.453,98
13	73° 39' 14"	9° 35' 24"	1.046.501,21	1.552.311,98
14	73° 39' 7"	9° 35' 30"	1.046.729,80	1.552.474,36
15	73° 39' 9"	9° 35' 38"	1.046.652,28	1.552.723,81
16	73° 39' 19"	9° 35' 49"	1.046.363,57	1.553.076,26
17	73° 39' 15"	9° 36' 33"	1.046.472,78	1.554.435,96
18	73° 39' 28"	9° 36' 38"	1.046.078,49	1.554.584,71
19	73° 39' 28"	9° 36' 49"	1.046.077,61	1.554.927,48
20	73° 38' 55"	9° 36' 49"	1.047.090,98	1.554.924,96
21	73° 38' 50"	9° 36' 53"	1.047.227,47	1.555.038,89
22	73° 38' 48"	9° 37' 10"	1.047.287,30	1.555.569,93
23	73° 38' 53"	9° 37' 18"	1.047.134,72	1.555.818,63
24	73° 38' 60"	9° 37' 23"	1.046.928,19	1.555.956,71
25	73° 38' 43"	9° 37' 46"	1.047.439,19	1.556.659,83
26	73° 38' 29"	9° 37' 38"	1.047.884,51	1.556.411,50
27	73° 38' 12"	9° 37' 12"	1.048.385,28	1.555.613,27
28	73° 38' 0"	9° 37' 6"	1.048.742,17	1.555.451,65
29	73° 37' 43"	9° 36' 16"	1.049.275,36	1.553.903,11
30	73° 37' 35"	9° 36' 1"	1.049.522,50	1.553.452,66

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM117-47474 del 20 de Octubre de 2017

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) Mapa del proyecto en formato pdf, ii) CD archivo digital shape del área del proyecto, iii) Copia de la cédula de ciudadanía solicitante, iv) Certificado laboral empresa Latamsolar, v) Certificado de Existencia y Representación, vi) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa con información general del proyecto "PARQUE FOTOVOLTAICO LA LOMA 150 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN LA LOMA", localizado en jurisdicción del municipio de El Paso, Departamento del Cesar.

Que la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: **"PARQUE FOTOVOLTAICO LA LOMA 150 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN LA LOMA"** localizado en jurisdicción del municipio de El Paso, Departamento del Cesar. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Agencia Nacional de Tierras 2017), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Agencia Nacional de Tierras 2017), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2017), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2017), v) Base de datos (espacial y no espacial) de Resguardos Indígenas de Origen Colonial (Agencia Nacional de Tierras-IGAC 2017), vi) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2017).

Que con base en la información aportada, se elaboró el informe técnico el día 09 noviembre del 2017, en el cual se estableció lo siguiente:

*"Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas aportadas por el solicitante en el sistema de coordenadas Planas, Origen Bogotá, Datum Magna- Sirgas. para el proyecto: "PARQUE FOTOVOLTAICO LA LOMA 150 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN LA LOMA".*

*Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2017, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en el municipio de El Paso, corregimiento Potrerillo, Departamento del Cesar; por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud.*

*Actividades del proyecto:*

**ETAPAS, ACTIVIDADES Y SUB ACTIVIDADES PARQUE FOTOVOLTAICO Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN ELÉCTRICA.**

ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
PRE-OPERATIVA	<b>Gestión social y de tierras</b>	Consiste en dar a conocer a la comunidad y a las instituciones, los objetivos, alcances y características del proyecto, así como las actividades de identificación de predios y propietarios con el propósito de realizar el acercamiento entre las partes para efectuar el proceso de negociación, compra y/o arriendo de predios y pago de servidumbre. Además, establecer los lineamientos a tener en cuenta durante la contratación de mano de obra, así como los bienes y servicios requeridos en el proyecto, de forma que se dé prioridad a la población y a los productos del área de estudio.
CONSTRUCTIVA	<b>Movilización y Transporte</b>	El transporte del personal, equipos, herramientas y materiales necesarios para la ejecución de las obras. La movilización consiste en el transporte hacia los diferentes frentes de trabajo, del personal, equipos, herramientas y materiales, efectuado con suficiente anticipación a la iniciación de los trabajos de construcción. En esta actividad se contempla la instalación de la señalización de seguridad industrial y de tipo ambiental, por parte del contratista de obras, en los diferentes frentes de trabajo y en los sitios de interés ambiental, referentes a los accesos del derecho de vía, señalización vial, restricciones sobre caza de animales, protección de corrientes, protección de zonas de bosque, protección de manantiales; etc.
	<b>Adecuación de accesos existentes y construcción de vías internas</b>	Esta actividad comprende las labores necesarias para mejorar las condiciones de la superficie de rodadura de las vías de acceso existentes al sitio de ubicación del proyecto, y si es el caso las condiciones de estabilidad de las mismas, esto implica una pendiente adecuada e implementar las obras de drenaje vial requeridas para la conducción de aguas lluvias, así como las obras necesarias para el cruce apropiado de cuerpos de agua natural existentes en el trazado de las vías y las líneas de conexión eléctrica. Así mismo esta actividad incluye la construcción de las vías para movilidad al interior del parque solar fotovoltaico.  Esta actividad requiere remoción de la cobertura vegetal y descapote, movimiento de tierras (excavación, cortes y rellenos), y al finalizar la conformación de la superficie de rodadura de caminos de acceso e internos.

ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
	<b>Instalación y funcionamiento de infraestructura provisional</b>	<p>El área prevista para la instalación del parque solar fotovoltaico será adecuada con el fin de contar con instalaciones temporales que permanecerán solo en la etapa constructiva del proyecto, estas instalaciones serán desarmables y fácil de montar, habilitadas con oficinas, una bodega, un taller y un sitio para almacenar materiales y los paneles fotovoltaicos para instalar; además de un sistema de tratamiento de aguas de llegar a requerirse, una caseta de acopio (residuos no peligrosos) destinado al acopio temporal de residuos sólidos (los cuales serán retirados periódicamente para su posterior tratamiento y/o reciclaje por empresas especializadas) y una cerca metálica (con el fin de aislar la zona de operación).</p> <p>Esta actividad implica remoción de la cobertura vegetal y descapote, montaje de las instalaciones y equipos auxiliares, acopio de componentes, materiales y maquinaria, captación de agua superficial y/o subterránea y gestión de residuos líquidos y sólidos.</p>
CONSTRUCTIVA	<b>Configuración del parque</b>	<p>Una vez habilitado el terreno, se procederá al hincado de los perfiles de las estructuras de soporte de los paneles fotovoltaicos. La profundidad de hincado, así como el perfil a utilizar dependerá de las características del suelo y de la carga a soportar. Una vez montada la estructura de soporte se procederá a la instalación de los paneles fotovoltaicos, para lo cual se utilizará un camión con brazo hidráulico o una mini grúa hidráulica.</p> <p>Esta actividad implica adecuación del terreno a la cota de diseño (movimiento de tierra), cimentación de estructura, montaje de paneles y zona de transformación (subestación elevadora), instalación conexión eléctrica (cableado, puesta a tierra, protecciones) y construcción instalaciones de soporte y apoyo (sistema de monitoreo, casetas, edificio de oficinas y centro de control, cerramiento perimetral).</p>
	<b>Construcción de la línea de conexión eléctrica</b>	<p>La excavación se realiza sobre el área previamente demarcada de acuerdo con los planos de diseño de la línea. En todos los casos, las torres se montan sobre cimentaciones construidas por debajo de la superficie del terreno, para lo cual se utilizan generalmente parrilla metálica y concreto reforzado, posteriormente se procede al relleno de la excavación realizada, utilizando los materiales adecuados procedentes de la misma excavación.</p> <p>Esta actividad requiere remoción de la cobertura vegetal y descapote, transporte de elementos de la línea de conexión eléctrica, excavación, cimentación, relleno y compactación de materiales, montaje de torres: ensamblaje y levantamiento, montaje de conductores, aisladores y accesorios, instalación de puesta a tierra de las torres, montaje de cables y señalización.</p>
OPERATIVA	<b>Funcionamiento del sistema: parque solar y línea de conexión</b>	<p>La puesta en marcha del sistema puede realizarse en dos circunstancias, la primera cuando se pone en funcionamiento inicial al sistema y la segunda cuando hay un disparo de la línea (interrupción del flujo). Adicionalmente, se contempla el seguimiento y vigilancia a los sistemas de control del Parque Solar Fotovoltaico, la línea de conexión eléctrica, el funcionamiento en general de las áreas de oficina, sala de control, servicios, acopio y disposición de residuos, etc.</p> <p>Esta actividad requiere limpieza de paneles, gestión de servicios auxiliares, energización y conducción de energía eléctrica, mantenimiento preventivo y correctivo, consumo de agua para uso industrial y doméstico, gestión de residuos líquidos y sólidos.</p>
POST-OPERATIVA	<b>Desmantelamiento y cierre</b>	<p>Al término de la vida útil del proyecto se evaluará la opción de mantener la operación, modernizar o dejar de operar el parque solar fotovoltaico. En caso de cierre, comprende el desmantelamiento de las instalaciones y las actividades necesarias para devolver a su estado anterior las zonas ocupadas por las obras del Parque Solar Fotovoltaico. En esta fase se contempla la demolición de estructuras y limpieza del área, el retiro y traslado de equipos, la conformación de áreas y revegetalización, así como la disposición final de escombros y residuos.</p>

Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas disponibles en la Dirección de Consulta Previa( relacionadas en el cuadro anterior) y del análisis cartográfico realizado a partir del cruce de dicha información con el área del proyecto "PARQUE FOTOVOLTAICO LA LOMA 150 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN LA LOMA", se evidenció que el área del proyecto de la referencia no se superpone con comunidades étnicas.

De acuerdo con lo anterior, se establece que NO SE REGISTRA PRESENCIA de comunidades étnicas, en el área del proyecto: "PARQUE FOTOVOLTAICO LA LOMA 150 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN LA LOMA", localizado en jurisdicción del municipio de EL PASO del departamento de CESAR.

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección

**CERTIFICA:**

**PRIMERO.** Que no se registra la presencia de Comunidades Indígenas, Rom y Minorías, en el área del proyecto: "PARQUE FOTOVOLTAICO LA LOMA 150 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN LA LOMA" localizado en jurisdicción del municipio de El Paso, Departamento del Cesar, identificado con las siguientes coordenadas.

ID VÉRTICE (Área de encerramiento del área de influencia directa)	COORDENADAS GEOGRÁFICAS WGS 84		COORDENADAS MAGNA SIRGAS ORIGÉN BOGOTÁ	
	LONGITUD	LATITUD	ESTE	NORTE
0	73° 37' 4"	9° 36' 26"	1.050.479,11	1.554.207,86
1	73° 36' 46"	9° 36' 8"	1.051.023,49	1.553.650,49
2	73° 36' 52"	9° 36' 0"	1.050.821,37	1.553.422,92
3	73° 37' 30"	9° 35' 32"	1.049.661,36	1.552.563,29
4	73° 37' 24"	9° 35' 18"	1.049.868,28	1.552.132,47
5	73° 38' 11"	9° 34' 34"	1.048.420,46	1.550.772,09
6	73° 38' 56"	9° 34' 19"	1.047.056,37	1.550.310,78
7	73° 39' 15"	9° 34' 2"	1.046.473,49	1.549.792,11
8	73° 39' 48"	9° 34' 32"	1.045.461,31	1.550.690,39
9	73° 39' 49"	9° 34' 40"	1.045.443,88	1.550.935,43
10	73° 39' 13"	9° 35' 8"	1.046.521,10	1.551.816,76
11	73° 39' 26"	9° 35' 14"	1.046.128,89	1.552.008,06
12	73° 39' 24"	9° 35' 29"	1.046.184,55	1.552.453,98
13	73° 39' 14"	9° 35' 24"	1.046.501,21	1.552.311,98
14	73° 39' 7"	9° 35' 30"	1.046.729,80	1.552.474,36
15	73° 39' 9"	9° 35' 38"	1.046.652,28	1.552.723,81
16	73° 39' 19"	9° 35' 49"	1.046.363,57	1.553.076,26
17	73° 39' 15"	9° 36' 33"	1.046.472,78	1.554.435,96

2

ID VÉRTICE (Área de encerramiento del área de influencia directa)	COORDENADAS GEOGRÁFICAS WGS 84		COORDENADAS MAGNA SIRGAS ORIGÉN BOGOTÁ	
	LONGITUD	LATITUD	ESTE	NORTE
18	73° 39' 28"	9° 36' 38"	1.046.078,49	1.554.584,71
19	73° 39' 28"	9° 36' 49"	1.046.077,61	1.554.927,48
20	73° 38' 55"	9° 36' 49"	1.047.090,98	1.554.924,96
21	73° 38' 50"	9° 36' 53"	1.047.227,47	1.555.038,89
22	73° 38' 48"	9° 37' 10"	1.047.287,30	1.555.569,93
23	73° 38' 53"	9° 37' 18"	1.047.134,72	1.555.818,63
24	73° 38' 60"	9° 37' 23"	1.046.928,19	1.555.956,71
25	73° 38' 43"	9° 37' 46"	1.047.439,19	1.556.659,83
26	73° 38' 29"	9° 37' 38"	1.047.884,51	1.556.411,50
27	73° 38' 12"	9° 37' 12"	1.048.385,28	1.555.613,27
28	73° 38' 0"	9° 37' 6"	1.048.742,17	1.555.451,65
29	73° 37' 43"	9° 36' 16"	1.049.275,36	1.553.903,11
30	73° 37' 35"	9° 36' 1"	1.049.522,50	1.553.452,66

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17-47474** del 20 de Octubre de 2017

**SEGUNDO.** Que **no se registra la presencia** de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: "PARQUE FOTOVOLTAICO LA LOMA 150 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN LA LOMA" localizado en jurisdicción del municipio de El Paso, Departamento del Cesar, identificado con las siguientes coordenadas.

ID VÉRTICE (Área de encerramiento del área de influencia directa)	COORDENADAS GEOGRÁFICAS WGS 84		COORDENADAS MAGNA SIRGAS ORIGÉN BOGOTÁ	
	LONGITUD	LATITUD	ESTE	NORTE
0	73° 37' 4"	9° 36' 26"	1.050.479,11	1.554.207,86
1	73° 36' 46"	9° 36' 8"	1.051.023,49	1.553.650,49
2	73° 36' 52"	9° 36' 0"	1.050.821,37	1.553.422,92
3	73° 37' 30"	9° 35' 32"	1.049.661,36	1.552.563,29
4	73° 37' 24"	9° 35' 18"	1.049.868,28	1.552.132,47
5	73° 38' 11"	9° 34' 34"	1.048.420,46	1.550.772,09
6	73° 38' 56"	9° 34' 19"	1.047.056,37	1.550.310,78
7	73° 39' 15"	9° 34' 2"	1.046.473,49	1.549.792,11

ID VÉRTICE (Área de encerramiento del área de influencia directa)	COORDENADAS GEOGRÁFICAS WGS 84		COORDENADAS MAGNA SIRGAS ORIGÉN BOGOTÁ	
	LONGITUD	LATITUD	ESTE	NORTE
8	73° 39' 48"	9° 34' 32"	1.045.461,31	1.550.690,39
9	73° 39' 49"	9° 34' 40"	1.045.443,88	1.550.935,43
10	73° 39' 13"	9° 35' 8"	1.046.521,10	1.551.816,76
11	73° 39' 26"	9° 35' 14"	1.046.128,89	1.552.008,06
12	73° 39' 24"	9° 35' 29"	1.046.184,55	1.552.453,98
13	73° 39' 14"	9° 35' 24"	1.046.501,21	1.552.311,98
14	73° 39' 7"	9° 35' 30"	1.046.729,80	1.552.474,36
15	73° 39' 9"	9° 35' 38"	1.046.652,28	1.552.723,81
16	73° 39' 19"	9° 35' 49"	1.046.363,57	1.553.076,26
17	73° 39' 15"	9° 36' 33"	1.046.472,78	1.554.435,96
18	73° 39' 28"	9° 36' 38"	1.046.078,49	1.554.584,71
19	73° 39' 28"	9° 36' 49"	1.046.077,61	1.554.927,48
20	73° 38' 55"	9° 36' 49"	1.047.090,98	1.554.924,96
21	73° 38' 50"	9° 36' 53"	1.047.227,47	1.555.038,89
22	73° 38' 48"	9° 37' 10"	1.047.287,30	1.555.569,93
23	73° 38' 53"	9° 37' 18"	1.047.134,72	1.555.818,63
24	73° 38' 60"	9° 37' 23"	1.046.928,19	1.555.956,71
25	73° 38' 43"	9° 37' 46"	1.047.439,19	1.556.659,83
26	73° 38' 29"	9° 37' 38"	1.047.884,51	1.556.411,50
27	73° 38' 12"	9° 37' 12"	1.048.385,28	1.555.613,27
28	73° 38' 0"	9° 37' 6"	1.048.742,17	1.555.451,65
29	73° 37' 43"	9° 36' 16"	1.049.275,36	1.553.903,11
30	73° 37' 35"	9° 36' 1"	1.049.522,50	1.553.452,66

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17-47474 del 20 de Octubre de 2017

**TERCERO.** La información sobre la cual se expide la presente Certificación, aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por la solicitante, a través del oficio con radicado externo EXTMI17- 47474, del 20 de octubre de 2017, para el proyecto: "PARQUE FOTOVOLTAICO LA LOMA 150 MW Y SU LÍNEA DE CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN LA LOMA" localizado en jurisdicción del municipio de El Paso, Departamento del Cesar, identificado con las siguientes coordenadas.

ID VÉRTICE (Área de encerramiento del área de influencia directa)	COORDENADAS GEOGRÁFICAS WGS 84		COORDENADAS MAGNA SIRGAS ORIGÉN BOGOTÁ	
	LONGITUD	LATITUD	ESTE	NORTE
0	73° 37' 4"	9° 36' 26"	1.050.479,11	1.554.207,86
1	73° 36' 46"	9° 36' 8"	1.051.023,49	1.553.650,49
2	73° 36' 52"	9° 36' 0"	1.050.821,37	1.553.422,92
3	73° 37' 30"	9° 35' 32"	1.049.661,36	1.552.563,29
4	73° 37' 24"	9° 35' 18"	1.049.868,28	1.552.132,47
5	73° 38' 11"	9° 34' 34"	1.048.420,46	1.550.772,09
6	73° 38' 56"	9° 34' 19"	1.047.056,37	1.550.310,78
7	73° 39' 15"	9° 34' 2"	1.046.473,49	1.549.792,11
8	73° 39' 48"	9° 34' 32"	1.045.461,31	1.550.690,39
9	73° 39' 49"	9° 34' 40"	1.045.443,88	1.550.935,43
10	73° 39' 13"	9° 35' 8"	1.046.521,10	1.551.816,76
11	73° 39' 26"	9° 35' 14"	1.046.128,89	1.552.008,06
12	73° 39' 24"	9° 35' 29"	1.046.184,55	1.552.453,98
13	73° 39' 14"	9° 35' 24"	1.046.501,21	1.552.311,98
14	73° 39' 7"	9° 35' 30"	1.046.729,80	1.552.474,36
15	73° 39' 9"	9° 35' 38"	1.046.652,28	1.552.723,81
16	73° 39' 19"	9° 35' 49"	1.046.363,57	1.553.076,26
17	73° 39' 15"	9° 36' 33"	1.046.472,78	1.554.435,96
18	73° 39' 28"	9° 36' 38"	1.046.078,49	1.554.584,71
19	73° 39' 28"	9° 36' 49"	1.046.077,61	1.554.927,48
20	73° 38' 55"	9° 36' 49"	1.047.090,98	1.554.924,96
21	73° 38' 50"	9° 36' 53"	1.047.227,47	1.555.038,89
22	73° 38' 48"	9° 37' 10"	1.047.287,30	1.555.569,93
23	73° 38' 53"	9° 37' 18"	1.047.134,72	1.555.818,63
24	73° 38' 60"	9° 37' 23"	1.046.928,19	1.555.956,71
25	73° 38' 43"	9° 37' 46"	1.047.439,19	1.556.659,83
26	73° 38' 29"	9° 37' 38"	1.047.884,51	1.556.411,50
27	73° 38' 12"	9° 37' 12"	1.048.385,28	1.555.613,27



22 NOV 2017

ID VÉRTICE (Área de encerramiento del área de influencia directa)	COORDENADAS GEOGRÁFICAS WGS 84		COORDENADAS MAGNA SIRGAS ORIGÉN BOGOTÁ	
	LONGITUD	LATITUD	ESTE	NORTE
28	73° 38' 0"	9° 37' 6"	1.048.742,17	1.555.451,65
29	73° 37' 43"	9° 36' 16"	1.049.275,36	1.553.903,11
30	73° 37' 35"	9° 36' 1"	1.049.522,50	1.553.452,66

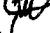


Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM117-47474 del 20 de Octubre de 2017

**CUARTO.** Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

**COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**



**JORGE ELIECER GONZALEZ PERTUZ**  
Director de Consulta Previa

Elaboró: Gustavo Garavito Cubillos   
Revisión Técnica: Carolina Ortiz - Área de Certificaciones   
Revisión Jurídica: Andrea Carolina Ariza - Área Jurídica  
Aprobó: Jorge Eliécer González 

T.R.D. 2500.225.44  
EXTM117-47474

